Sábado 14 de Noviembre de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época Núm. 6,197

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 05 pesos oro
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20 00 " "
Número suelto	0 10 cts. "
Id. atrasado	0 20 "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.º 36.

Almanaque

Hoy sábado 14. — Santos Serapio, mártir, y Lorenzo, obispo. San Serapio fué en sus primeros años militar, despues se hizo religioso mercenario, y fué comisionado para la recoleccion de limosnas en beneficio de los cautivos cristianos. Pasó á Argel donde padeció muchos trabajos, y por último fué martirizado cruelmente por mandado del rey Selim. Es abogado especial contra los cólicos y dolores de vientre; se celebra el dia 14 de Noviembre.

Van 318 dias trascurridos, faltando 47 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 6' y se pone á las 6 h. 54.
Cuarto creciente á las 6 h. 12 m. de la tarde.

EL SIGLO

Delitos comunes y delitos políticos

Dias pasados creímos oportuno recordar la doctrina de derecho internacional en virtud de la cual quedan siempre exceptuados de la extradicion los criminales políticos. En apoyo de esta doctrina citamos algunos párrafos del publicista argentino don Cárlos Calvo.

Pero no es tan fácil en algunos casos determinar lo que es delito político y lo que es delito comun. Muchas veces ha sucedido que la autoridad que reclamaba á un asilado, sostenia que era reo de un crimen ordinario y que el ministro diplomático que le habia dado asilo, se negaba á entregarlo considerándolo como refugiado político.

Recordamos un caso de esta especie ocurrido en Lima siendo Presidente de la República el general Castilla. El Dr. Galvez estaba á la cabeza de una conspiracion que debia ponerse en ejecucion empezando por matar al Presidente en su mismo palacio. Habia creido Galvez que podia contar con la complicidad de la tropa que aquel dia daba la guardia del edificio: pero se vió burlado, porque la guardia se defendió y despues de un breve combate dispersó á los sublevados que habian atacado el palacio. Galvez se refugió en la Legacion de Bolivia.

El gobierno peruano reclamó su entrega, alegando que no se trataba de un reo político, sino de un individuo que habia premeditado y tratado de llevar á cabo un asesinato: pero el ministro boliviano Sr. Benavente se negó á entregar al asilado, sosteniendo que la empresa que habia acometido era eminentemente política. Se cruzaron de parte á parte varias notas diplomáticas, y el asunto terminó evaporándose el Sr. Galvez, quien no sabemos si por cerrar los ojos la policía de Lima ó burlando su vigilancia, se ausentó del país. Ya se vé pues, que hay casos en que el toque de la dificultad está en determinar si el asilado es reo ordinario ó refugiado político.

No son raros hechos semejantes al que acabamos de citar. Cuando el general Urquiza fué asesinado en su casa de Entre-Rios, muchos sostuvieron que el instigador de aquel crimen no debia ser considerado como un asesino vulgar; porque la muerte Urquiza era el primer acto de una revolucion.

Algo parecido á esto se dijo cuando fué asesinado el general Yvanowski.

En cuanto á nosotros no admitimos que el asesinato se considere como delito político. Reconocemos en ciertos casos el derecho de insurreccion: pero siempre creeremos indigno del acto revolucionario que debe tener por objeto la reivindicacion de los derechos del pueblo, el iniciarlo con un crimen alevoso. Si hemos hecho mencion de esos ejemplos es para demostrar cuán discordes suelen andar á veces las opiniones al calificar los delitos.

Seria un error argumentar diciendo que cuando se entrega á un hombre que ha dado muerte á una persona, con mayor razon debe entregarse á aquel que trata de llevar á cabo una empresa que costará la vida á muchas personas. Casi todos los delitos políticos son de mucha mayor trascendencia que los crímenes comunes; porque el político que conspira trata de obrar sobre la colectividad, y el objeto final de sus esfuerzos es probablemente un cambio radical en la situacion del país. ¿Por qué entónces se trata con mayor miramiento y benignidad á los reos políticos que á los reos de delitos comunes?

Hay para esto una razon muy poderosa; y es que el ladron ó el asesino vulgar es considerado criminal en todas partes del mundo. Podrá tal vez libertarse de la accion de la justicia, buscando asilo en un país que no haya celebrado con el suyo tratados de extradicion: pero si se hace público y notorio que es ladron ó asesino vulgar, la sociedad le volverá la espalda y los hombres honrados retirarán su mano cuando él se acerque. No sucede esto cuando se trata de perseguidos políticos, aun cuando los tribunales de su país les hayan sentenciado á la última pena. Condenados á muerte estaban en España los hombres mas eminentes de la anterior generacion, que emigraron despues de la restauracion del Rey Don Fernando VII. Martinez de la Rosa, Galiano, Isturis, Argüelles, los nombres mas gloriosos de la generacion anterior pertenecian á reos políticos, condenados á pena capital por los tribunales. Entre tanto aquellos ilustres reos eran la esperanza del porvenir de España; y en todas partes eran acojidos con respeto y simpatía.

¿Pero á qué hablar de tiempos pasados? En nuestros dias ha sido condenado á muerte por los tribunales una de las primeras eminencias de España, el ilustre Emilio Castelar. Preguntad si aquella sentencia empañaba su reputacion á los ojos del mundo: preguntad si le ocurria á nadie la idea de que ningun gobierno, con tratados ó sin tratados de extradicion, pudiera prestarse á entregar á Castelar al verdugo.

Decimos esto para dejar sentada la doctrina de que no basta ni la providencia de un juez, ni la sentencia de un tribunal, para que un delincuente político se convierta en un criminal comun; y que por consiguiente las providencias y las sentencias judiciales, que alteran la naturaleza del delito, tampoco pueden servir de fundamento para la entrega de un refugiado.

Por lo demás insistimos en que un ministro extrangero no debe dár asilo á los reos de delitos comunes: entre otras razones, porque redundaria en desprestigio de su bandera el tener que entregar despues á un hombre á quien habia acojido bajo su amparo. Si el asilado es acusado de un crímen político, el ministro no debe entregarlo. Lo que en semejantes casos sucede muchas veces es que el gobierno del país se pone de acuerdo con el ministro extrangero para concertar los medios de que el asilado salga sin peligro del territorio nacional, si es que se considera inconveniente ó peligroso que permanezca en él sin ser perseguido ni molestado.

Revista de los diarios de anoche

La España

«Fuera mediacion (dice) ó fuera arbitraje, la mision, ó el papel, que estaba encargado de desempeñar el Papa, en el asunto de las Islas Carolinas, nunca hemos creido que por este camino pudiera llegarse á un resultado satisfactorio y alcanzar una solucion pacífica y al mismo tiempo honrosa, al conflicto provocado sola y exclusivamente, por la Alemania y por sus aliados de Madrid.

«Por las noticias que nos llegan respecto á los resultados de la mediacion, ó el arbitraje (añade) del Papa, vemos que son los mismos, ni mas, ni menos, que nosotros anunciamos que serian desde el primer dia que se anunció que el Vicario de Cristo habia tomado cartas y fallado en el asunto.

«Deciamos entonces: «Conocida la doblez de la diplomacia pontificia, y el posibilismo de mal género de los hombres del Vaticano, puede asegurarse desde ahora y sin conocer los términos en que estará concebida la sentencia del Padre Santo, que ella no será franca y clara dando toda la razon á España y condenando severamente, como se merece, el atentado de Alemania.»

«Es muy probable que el Papa haya querido contentar á las dos potencias, y que la declaracion de propiedad en favor de la una, esté neutralizada por algunas concesiones en favor de la otra, y que ésta pueda decir que ha conseguido por medio del arbitraje, lo que no habria conseguido por medio de las amenazas y las fanfarronadas y la guerra.»

«Véase ahora si nuestros pronósticos se van desmintiendo, ó se van confirmando; y si se alejan, ó se acercan, la solucion honrosa y pacífica del conflicto hispano-aleman, por medio de arbitrajes y mediaciones, entre la nacion agresora y la nacion agredida; entre los salteadores y los salteados; entre la lealtad y la nobleza espa-ñola, y el egoismo y la ambicion y la pirateria alemana.

—

Ocupándose de los proyectos sobre acuñacion enviados á las Cámaras por el P. E., dice el colega:

En otras circunstancias, y en una situacion económicamente desahogada, comprendemos que el Gobierno gastara algunos miles de pesos, para darse la pueril satisfaccion de hacer reacuñar algunos miles, ó algunos millones de monedas extranjeras, y convertirlas en monedas nacionales.

Pero en las tristes circunstancias económicas que atravesamos en que á todo el mundo se debe y á nadie se paga, ni con moneda de nikel, ni de cobre, ni de plata, ni de oro, ni de cuño nacional, ni de cuño extranjero; no sabemos á que necesidad, ni á que conveniencia, responde la peregrina ocurrencia, por no decir la inoportuna fanfarronada, de la proyectada acuñacion.

El hombre que tiene un gran capital, puede darse el gusto, ó satisfacer el capricho, de cambiarlo frecuentemente en formas y convertirlo hoy en esterlinas, mañana en cóndores, otro dia en monedas brasileras, mas tarde en papeles de á cien pesos, para ver bajo que forma su capital es mas bonito y hace mas bulto.

Pero el hombre á quien no alcanzan las entradas para cubrir las salidas, y que apenas cae una moneda en sus manos ya tiene media docena de acreedores entre quienes repartirla, y dispuestos á tomarla, aunque estuviera ardiendo y acuñada con el busto del mismo diablo, maldito el interés que puede tener en que las monedas sean de uno ó de otro metal y en que sea viejo, ó nuevo, extrangero ó nacional, el molde en que estén acuñadas.

La Tribuna Popular

Versa su editorial sobre los efectos del personalismo el cual reina esplendorosamente, segun el colega, y hace su agosto con la labor pública.

El Telégrafo Marítimo

Refiriéndose á la denuncia del señor Gallino, —cuya esencia está en los párrafos de *El Diario Católico* que ayer tarde copiamos en la *Revista de la Prensa*:

« . . . . Corresponde, pues, al Gobierno que tanto blasona de sustentar en firmes columnas el honor y el crédito de la República, adoptar una determinacion que ponga al país á cubierto de las resultancias que pueda aparejar el fraude denunciado.

Los momentos por que atraviesa nuestra ganaderia son asaz críticos para que en los mercados extranjeros subsista para las carnes del país semejante órden de cosas—pues que allí se nos considera siempre superficialmente y una causa cualquiera puede comprometer el porvenir de una industria que de seguro morirá si no se conjuran con tiempo los peligros que la amenazan y los males que la abaten.

La explotacion que, á estar á las afirmaciones del señor Gianello se consuma á la sombra de nuestro crédito ganadero, está denunciada. ¿Sabrá el Gobierno asumir una actitud digna que remedie las dificultades que vienen creándose para el futuro del comercio nacional de carnes? . . .»

El Ferro-carril

Se empeña en que se realice la *departamentizacion* de Trinidad.

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Noviembre 12 de 1885.

A la H. Asamblea General.

El P. E. tiene el honor de dirijirse á V. H. interesando su atencion en un asunto que en estos momentos es motivo de discusion y que por su naturaleza, importancia y consecuencia, necesita una resolucion legislativa.

Actos y contratos del P. E. consumados ya y en su opinion, con arreglo á las leyes vigentes, son el orígen de la controversia suscitada y como estos pueden afectar serios intereses derivados de esos mismos contratos, menester es, que V. H. usando de la facultad constitucional, haga las declaraciones precisas á efecto de disipar toda duda que pudiera motivar, ya la existencia de leyes cuyas disposiciones no fuesen conciliables, ya por que en el espíritu de una se considerasen derogadas las disposiciones de otras anteriores.

El P. E. no tiene pretensiones ni quiere que se limite el ejercicio de ningun derecho de posesion ó de propiedad; reduce solo y esclusivamente este Mensaje á pedir sean aclarados por resoluciones de V. H., puntos, que segun suponen algunos, son oscuros en nuestra propia legislacion, positiva y especialmente, en lo que se refiere á la enagenacion de tierras fiscales.

El P. E. entiende que solo debe ejercer sus facultades y atribuciones en cuanto al exacto cumplimiento de las leyes, sin que bajo el pretexto de reglamentarlas, pueda variar ó interpretar el contenido de una disposicion legal.

Estos principios y otras diversas circunstancias inducen al P. E. á pedir á V. H. una resolucion concluyente en la materia tierras públicas.

La costumbre, la práctica, el desuso que jamás pueden derogar ó ser causales bastantes y suficientes de interpretacion de una ley, no pueden servir de norma al P. E. para seguir una rutina que no la encuentra justificada, ni por los principios filosóficos ni aún por los jurídicos.

A V. H. toca en vista de las dudas sugeridas sobre el verdadero alcance que tiene el art. 1155 del Código Civil, aclararlas, respecto á las disposiciones contenidas en el Decreto Ley de 2 de Octubre de 1867.

El P. E. considera dicho decreto ley de la República y lo considera así en virtud de la sancion legislativa de 30 de Abril de 1868, que declaró válidos los actos del Gobierno provisional que investia el Brigadier General don Venancio Flores, desde el 20 de Febrero de 1865 al 15 de Febrero de 1868.

El Gobierno provisional abrogó las facultades del P. L. y promulgó leyes en virtud de su poder discrecional.

Los actos de carácter legislativo que hoy rigen como leyes de la República fueron sancionados sin ningun exámen, aún cuando de casi todos esos actos tuvo conocimientos el C. L.

La aprobacion pues, no fué condicional, ni parecida siquiera á la que obtuvo el Gobierno provisional de 1853, cuyos actos quedaron pendientes de consideracion y resolucion en particular, segun así se desprende de la sancion legislativa de 10 de Abril de 1854.

En opinion del P. E. y teniendo en cuenta esa aprobacion absoluta, deben considerarse como leyes todos los actos de la Administracion del General Flores de tal naturaleza.

Los distintos gobiernos que sucedieron á esa Administracion discrecional, respetaron algunas de esas leyes y otras fueron sometidas á una interpretacion ó reglamentacion que el P. E. considera defectuosa, ya que no improcedente.

Esto no es lógico H. Asamblea General. Si los actos de carácter legislativo del Gobierno Provisional fueron declarados leyes de la República ¿en qué ley existe la facultad del P. E. para derogar ó interpretar aquellas resoluciones?

La ley de Octubre del 67 y el C. Civil—ambas de carácter legislativo—corresponden: la primera al derecho administrativo, la segunda al derecho civil.

La última fué y es considerada como ley de la República, pero la primera fué suspendida en virtud de un simple decreto del Gobierno Constitucional del General D. Lorenzo Batlle, fundado en una vista fiscal de Gobierno Dr. D. Joaquin Requena, en la que se invoca la derogacion de esa ley por el artículo 1155 del C. Civil.

Esa vista fiscal de 6 de Enero de 1869 y resolucion del P. E. de 19 del mismo, no pueden servir de interpretacion ni de norma de conducta al Gobierno, desde que ella no ha podido ni debido hacerse, ni tiene fuerza legal en razon del poder de que emana, que carecia de facultades para derogar ó interpretar las leyes.

El artículo 1155 del Código Civil se limita solo y esclusivamente á amparar los poseedores de tierras fiscales cuya posesion sea anterior al año de 1795.

Desde que el Código Civil no legislaba ni legisla sobre la enagenacion de bienes fiscales, aquel artículo no podia derogar las leyes especiales dictadas para amparar derechos de dominio, y al mismo tiempo penar la detentacion y la ocultacion.

El Decreto Gubernativo de 1869 ataca los intereses públicos, ofreciendo inconvenientes y dificultades, insuperables, si fuese aceptado como una resolucion obligatoria.

Ese Decreto sienta como principio moral y económico el favorecer solo y esclusivamente al ocupante de tierras públicas, dándole derechos, que no puede dar, para que al amparo de una posicion y verificacion detente por tiempo indefinido la propiedad fiscal; autorizando tambien á que continúe en esa detencion para con el trascurso del tiempo llamado dueños de la propiedad que indebidamente ocupan, quitando aún al Fisco el derecho de interrumpir una posesion que puede aniquilar ó destruir sus derechos de dominio.

No puede ser mas irritante la desigualdad que establece ese Decreto entre los derechos de dominio del Fisco y los de ocupacion ó posecion del particular; desigualdad tanto mas irritante ó injusta, si se tiene en cuenta que el Fisco, respecto de sus bienes tiene los mismo derechos que un particular, y libre su accion para disponer de ellos voluntariamente en la forma que mejor convenga á los intereses del Estado.

Aceptar ese decreto Gubernativo como la fiel interpretacion de una ley, es imposible porque ello importaria reconocer la legalidad del acto, y permitir se siguieran conculcando los derechos del Fisco, coartándose el libre ejercicio de su dominio.

La detentacion de la propiedad del Fisco está protegida y amparada por ese Decreto, sin permitir que el Fisco, aún sabiéndolo, pueda impedir ó hacer cesar esa detentacion, enagenando el domicilio á un tercero, siendo un derecho personalísimo y privilegiado del ocupante, renunciarlo ó no; y esto cuando le parezca y se le antoje.

Por esto el P. E. no puede ni debe cumplir un decreto que no es ley de la República y aún cuando en sus facultades está derogarlo, siempre quedaria la duda de si efectivamente el artículo 1,155 del Código Civil derogó ó no la ley del 2 de Octubre de 1867.

El Gobierno dictatorial que concluyó el 15 de Febrero de 1878, acatando erróneamente ese decreto del 69 como una ley, dictó diversas disposiciones de carácter conciliador, para estimular á los detentadores á que concurriesen al Fisco á denunciar las tierras fiscales detentadas.

Todo fué inútil H. Asamblea General; los detentadores y los ocupantes de mala fé no concurrieron porque se consideraron y se consideran amparados por el Decreto del 69 que sancionó su mal proceder en perjuicio de los intereses del Fisco.

Las legislaciones de todos los pueblos cultos jamás han dado derecho de detentacion y ocupacion indefinida y por tiempo indeterminado al detentador.

La República Argentina al contrario pena al detentador y le niega aún el derecho de adquirir el dominio.

Para que el poseedor se vuelva propietario es necesario que «haya reconocido» el dominio del Fisco, desde el principio de la ocupacion ó posesion pagando los impuestos territoriales y los arrendamientos del terreno ocupado. De otro modo no puede adquirir el dominio.

¡Como entónces aceptar como moral y racional un acto que importa un despojo un atentado á los derechos del Fisco!

Cree el P. E., por otra parte, que el artículo 1,155 del Código Civil no ha derogado la Ley del 2 de Octubre de 1867.

Qué esa derogacion no ha sido ni espresa ni tácita.

Dicho artículo se limita á amparar al poseedor que haya prescripto, vale decir, al propietario.

La prescripcion supone posesion; pero la posesion no supone prescripcion.

Se puede poseer sin prescribir; el hecho de la posesion no supone prescripcion y la ley que ampara al que ha prescripto, no puede amparar al simple poseedor aunque la prescripcion suponga posesion.

La prescripcion de derecho adquirido cuando se ha cumplido, fuera de allí ella no confiere ni aún un derecho eventual y no constituye mas que una espectativa legal.

Consideraciones de este órden impulsan al P. E. á pedir V. H. esa interpretacion y para concretar los términos de ella, la resume en los siguientes puntos.

¿El art. 1115 del C. Civil deroga las leyes especiales sobre tierras públicas?

¿Pudo el artículo 1155 del Código Civil amparar al poseedor que no ha prescripto contra las pretensiones del Fisco y derogar las disposiciones contenidas en la Ley del 2 de Octubre de 1867?

¿El Decreto Gubernativo de 19 de Enero de 1869, del P. E. puede ser considerado como derogativo de la Ley de 2 de Octubre ó como interpretativo del artículo 1155 del Código Civil?

Las salvedades contenidas en el art. 1246 del Código de Procedimiento Civil se refieren á la Ley de 2 de Octubre de 1867?

La facultad de interpretar las leyes reside en V. H. y haciendo uso de ellas espera el P. E. la solucion de los puntos que deja consignados en este Mensaje, que se dignará la Honorable Asamblea General dar por incluido entre los asuntos motivo de la convocatoria extraordinaria.

El P. E. tiene la alta honra de ofrecer en esta oportunidad al C. L. las consideraciones de su especial estima.

MAXIMO SANTOS.
Eduardo Zorrilla.

EXTERIOR

Sobre materia rural

LAS CABAÑAS DE SANTA CATALINA EN MERCEDES

(Conclusion. — Véase el número anterior)

Como se sabe, la raza Durham se divide en tres categorías; la comun, aparente para la leche y de gran valor; la Booth, aparente para la leche y de gran valor; la Bates, aparente para la carne y de gran valor, origen de la famosa tribu de las duquesas, la cual como las demás tribus se divide en varias familias y porcion de sugetos.

Del punto de vista estético, algunos de esos animales no son lindos, pero su genealogía demuestra que siempre han sido considerados como verdaderas fábricas de carne de primera clase y que nunca han faltado á su mision.

El doctor Frias tiene varios laureados de concurso y acaba de hacerse de otro toro, primer premio recientemente logrado.

Teniendo las dos primeras categorías de sangre Durham, lo que parece no es comun en Inglaterra—el doctor Frias no quiere hacerse de la categoría para leche: es lástima, pues la refinacion en ese sentir deberia desde ya hacerse en grande escala, siquiera para las necesidades del mercado interior en leche y queso, hasta que venga el dia de proveer tambien al mercado exterior, industria de gran porvenir cuando se desarrolla convenientemente.

Los toritos puros de un año se venden en la cabaña de mil á mil quinientos pesos nacionales. Hemos visto rehusar dos mil pesos por dos toros en tales condiciones, pidiendo por cada uno de ellos $ m/n. 2000.

Los toritos que el doctor Frias no quiere dar como puros, bien que tendrian derecho á esa clasificacion, porque no tienen *pedigrees* las vacas madres, se venden á $ m/n. 200 y la clase inferior $ m/n. 80. Hemos visto á un estanciero elegir 35 de una vez.

III

Queda evidenciado que en Santa Catalina la especie vacuna es exclusivamente de sangre pura Bates Booth; segun lo publicado en su catálogo con arreglo á los *pedigrees* existentes allí y como de los espécimenes traidos aquí á gran costa varios han obtenido el primer premio en los principales concursos de Inglaterra, es indudable que los descendientes de esos animales han de heredar sus cualidades, pues es sabido que su antigüedad, netamente reconstituida desde mas de un siglo en los títulos auténticos de ciertas familias, no deja duda alguna al respecto.

Dotada de una precocidad extraordinaria, de una facilidad asombrosa de engorde,—calidad que se revela al tacto por cierta flexibilidad de la piel—la raza Durham es estimada en general por sus calidades lecheras, la simetría de su forma en estado de gordura y sobre todo por la notable facultad que posee en alto grado de imprimir su sello á las demás razas con las cuales se cruza. Los toros procedentes de los mejores rodeos han sido siempre muy solicitados en ámbos mundos y los criadores se han servido de ellos para desarrollar y propagar gradualmente la raza de aspas cortas y perfeccionar las razas ordinaria para el engorde y la produccion de la leche.

Impórtanse en Norte América y el Canadá animales á precios elevados como en toda Europa, Australia, la India, algunas regiones de África, el Japon ó el Plata.

Para dar una idea de su valor basta decir que en 1875 un toro ha sido pagado en 4500 guineas, en 1877 una vaquillona 4500, otra 4100 y una cabaña completa, conteniendo 71 vacas y 13 toros, vendida por causa de muerte del cabañero, alcanzó la suma total de 1.072,993,40 francos, lo que hace un término medio de 12,770,85 francos por cabeza.

Se citan tambien ventas de vacas hasta 40,000 dollards en Estados-Unidos.

Como su nombre lo indica, el aspa de esos animales es corta, retorcida en media luna y generalmente unicolor. El pelo varía del blanco al amarillo, tirando sobre el blanco y el colorado. Estos dos colores van á mas mezclados de manera á formar el overo.

La cabeza es graciosa, inteligente; hay dulzura en la fisonomía, el ojo es brillante y ancho, las orejas finas, chicas, enteramente recubiertas de pelo. El pescuezo es corto, lleva graciosamente la cabeza y sale derecho del lomo que está igualmente en derechura y muy ancho. Las costillas forman un cintro redondo que sale de la espina dorsal; las ancas son bien rellenadas y poco prominentes; la parte posterior del cuerpo es alargada y llena hasta la cola que pende derecho. Las piernas son carnudas, profundas, anchas y cortas, las espaldas muy disimuladas, oblicuas, bien caidas de manera á dar redondez á los flancos con el pecho muy bombeado; la mamilla es muy desarrollada y dulce al tacto, y bien colocada en adelante. El cuerpo está abundantemente cubierto de pelo fino, la piel fina presentando esa bella apariencia que indica excelencia en la carne. En resúmen, el animal, gracias á la regularidad de sus formas que ofrecen casi un paralelógramo perfecto, gracias á su vigorosa constitucion que lo vuelve apto para vivir en todos los suelos y climas, gracias á sus cualidades extraordinarias, presenta una superioridad tan incontestable que tiene innumerables admiradores y merece la honra de marchar á la cabeza de todas las razas.

Esto no quiere decir que no haya otras susceptibles tambien de servir á la mestizacion, estableciendo cierta competencia que impida una exageracion en la tendencia demasiado pronunciada que se nota ya en los precios del Durham.

En Inglaterra, solamente las razas Hereford, Devon, Norfolf y Suffolk sin aspas, Sussex, Galloway, Angus Aberdeen, Ayshire, Jersey y Guernesey constituyen un buen surtido; en Francia, las razas Charolaise, Nivernaise, Normanda, Contentin, Auge, las de Gascuña, Morvandaise, Bourbonnaise, Cholette, Bretonne, sin contar la Charolaise que parece haber adquirido suficiente constancia, no son tampoco para desdeñarse, en fin, en Holanda, Bélgica, Suiza y Alemania, no faltan animales reproductores donde elegir en busca de producir lo mas económicamente posible la principal funcion del vacuno—el suministro de la carne.

Sin embargo, no hay en materia de cria, que adoptar el uso exclusivo de la cruza y despreciar la seleccion principalmente si se hace aquella directamente, sin los cuidados requeridos, con reproductores recientemente importados.

Es precisamente por los peligros que entraña, que damos tanta importancia á la tentativa hecha en tan grande escala por el Dr. Frias, de una aclimatacion paulatina de la raza Durham, pues no hay duda que los animales nacidos en el país han de ser mas aptos á rendir buenos servicios á nuestras haciendas que los recientemente importados.

Y por la animacion que ofrecen al respecto las dos grandes casas de remate que los reciben, está visto que se va operando en el país un fuerte movimiento de importacion. Si á esto se agrega la práctica de la consanguinidad que cuenta con muchos afiliados convencidos por las buenas razones acumuladas en los tratados especiales—no es difícil que se produzca un descalabro, cuyo primer efecto seria de disgustar á muchos hacendados de seguir recorriendo la vista de un progreso sin embargo evidente.

En materia de progreso, es menester comprenderlo y saber resolverse á no emprenderlo sinó en las condiciones requeridas para no exponerse á un fracaso, como frecuentemente acontece, echándose la culpa á quien no la merece y olvidándose que no se pueden impunemente violar ciertas leyes.

Se trata en este caso de conseguir una máquina que reproduzca no solamente su especie, sinó tambien las principales cualidades de ella—que son la carne y la leche—al transformar sus alimentos. Al agregar la leche, es no solamente para asegurar la alimentacion de las crias, sinó tambien en vista de la industria por mayor á que puede dar lugar.

Pero, si la máquina en cuestion es demasiado delicada para vivir fácilmente en nuestros campos, es claro que á pesar de todas sus perfecciones, tenemos que abandonarla ó que arreglar aquellas préviamente para suministrarle todo cuanto necesita.

Luego, si hay como elegir en las diferentes clases de esa verdadera máquina la que realmente está mejor armada para vivir en las condiciones que le podemos ofrecer, corre de sí que á ella debemos dar nuestras preferencias y no á aquella otra—quizás de mas mérito propio—pero que adolece de la rusticidad indispensable.

Hay en esto todo un sistema de eleccion primero, de seleccion en seguida, que es menester no olvidar.

Segun el doctor Frias, partidario de la consanguinidad antes de realizar su viaje á Europa, la mayor parte de los cabañistas de Inglaterra han abandonado esa práctica por considerarla demasiado peligrosa. Es, sin embargo, una ley natural que en todas partes donde haya imperado en rodeos abandonados en plena libertad, no ha producido malos efectos y es de suponer que si los produce en el estado domesticado, debe ser en razon de alguna ley violada por la intervencion del hombre en el régimen del animal.

De cualquier modo que sea, conviene no echar la indicacion en saco roto, visto su procedencia autorizada.

IV

Hemos indicado al principio que Santa Catalina tenia dos cabañas de ganado lanar: la Merina y la Lincoln, aquella debiendo aún dividirse en dos con la agregacion del Rambouillet de la cabaña nacional francesa.

Por ahora es el merino aleman, productor de mucha carne y de lana fina, el que solo existe allí en una majada de ovejas importadas y de carneros sobresalientes. Uno de ellos, esquilado con 26 libras de lana, pesa 112 kilos ó sean 242 libras españolas y la oveja número 166, 67 kilos. Ambos animales son, por supuesto, susceptibles de mucho mayor desarrollo, y sin embargo, se vé por esa muestra sacada sin reparo, que es difícil desear cosa mejor, siendo clasificada la lana de selecta. El conjunto bruto de la esquila, cuando la presenciamos, daba pesos de 10 á 18 libras en los adultos y de 3 á 4 libras en los corderos y borregas de 5 á 6 meses.

La cria de las majadas se hace á campo, no durmiendo en la Cabaña sinó los animales importados y las borregas. Los corderos quedan afuera y adquieren así mayor rusticidad colonial, preciosa para sus futuros compradores y que ha sido ya bastante apreciada de ellos, pues el doctor Frias ha vendido todo lo disponible del año, es decir, cerca de 500 carneros divididos en dos categorías, segun el grado de finura de las madres. Es verdad que la esplendidez de su campo se presta á facilitar esa operacion tan ventajosa al cabañero, por el ahorro que le produce, como al comprador, por los resultado efectivos que le deja positivamente el uso de un animal acostumbrado desde su juventud á la vida en el campo que esá destinado á llevar, y no hay duda que cuando la generalidad de los compradores prefieren no reparar tanto en las apariencias del vellon para fijarse mas en las condiciones naturales del animal, el sistema adoptado por el doctor Frias se vulgarizará de mas en mas con notable provecho positivo: es esa otra de las tantas innovaciones basada en el estudio racional de las cosas introducidas en Santa Catalina á costa de plata—pero criando fama—puesto que va de por sí que los precios de venta han tenido que resentirse del feo aspecto en que se presentaban [illegible] saber imponerse, á lo menos en cuanto se pueda, en favor del porvenir, y parece que el doctor Frias no tiene que arrepentirse de haberlos hecho; ya que á pesar de hacer 50 mil pesos nacionales de gastos generales, las cabañas le dan como sufragarlos quedándole el aumento como beneficio.

Es verdad que ha contado sobre la salida siempre creciente de sus productores y sobre una seguridad completa en su posesion. Si las empresas de exportacion de carne fresca no toman el acrecentamiento debido por causa de la demora en dos sesiones del Congreso de la ley de garantía que atraeria los capitales extranjeros y del poco interés que demuestran los capitalistas del país en favorecer las instalaciones, al punto que la Congeladora Argentina está reducida á entrar en una vía de simples ensayos cuando debiera trabajar en grande escala con todos los elementos del caso, financieros y manufactureros,—será difícil que las pocas empresas de esa misma clase establecidas puedan imprimir suficiente movimiento á las haciendas para que haya grande interés en hacer gastos de consideracion en vista de su refinacion, por consiguiente, puede ser dudosa la gran salida de reproductores indicada.

Por otra parte, si la contienda electoral no se resuelve pacíficamente como pudiera temerse al ver la clase de competencia que se hacen los partidos, aquella seguridad completa sobre la cual uno está acostumbrado en la provincia de Buenos Aires pierde cierto grado de probabilidad y viene, como en el primer caso, á desvirluar un tanto las esperanzas concebidas.

Pero, todas esas aprensiones desaparecerán al año que viene como una nube oscura en una magnífica noche de verano, quedando una vez mas las ideas progresistas en suba y cada uno en su lugar correspondiente.

El Dr. Frias tendria entonces un notable adelanto sobre quien quisiera hacerle competencia, en virtud de todo cuanto hemos tratado de apuntar ligeramente.

En cuanto á su cabaña de Lincoln, muy apartada de la de merino, como hemos dicho, está compuesta de tipos realmente soberbios en tamaño y de una finura relativa de lana muy apreciada de los hacendados en su clase. Sabido es que las lanas no se clasifican solamente por el diámetro de su hebra y que entra en debida cuenta su largo, nervio, y elasticidad. Queda evidente, pues, y la experiencia de los años pasados lo demuestra, que la lana de peine tiene un ancho horizonte delante de ella, antes de ver rebajar mucho sus precios. Falta saber qué influencia producirá en los mercados europeos la competencia de la República Argentina cuando sus producciones lanares se presenten modificadas en proporcion mayor que la actual. Pero ahora, esas producciones son tenidas como lana de trama, mas bien finas que gruesas. Todos esos defectos están en vias de reformarse poco á poco al impulso de los esfuerzos de muchos hacendados progresistas y de la constante propaganda de la Sociedad Rural en favor de la principal industria del país. A pesar de ciertas observaciones incomprensibles, es evidente que las teorías científicas debidamente apuntaladas por las sanas prácticas, acabarán por hechar abajo el edificio carcomido de la cria al estilo bíblico, morisco y rutinero, que no tiene razon de ser en el siglo XIX.

El Dr. Frias con su ardiente propaganda, con sus hechos sobresalientes, no repara en comprar lo que mejor produce la Europa en clase de reproductores en ganados vacunos y lanares; en fin, con el éxito innegable que ha logrado, tiene derecho de ocupar un lugar preferente en la falange progresista que lucha denodamente en buen combate y es por eso que le hemos dedicado estas sinceras expresiones de aliento.

Alfredo Biraben.

«Sociedad Rural Argentina.»

LA PLATA

POR

DOMINGO F. SARMIENTO

I

El puerto de la Ensenada, al Sur de Buenos Aires, y mas allá del territorio que se asignó á los indios Quilmes, trasladados de sus antiguos paraderos, ha figurado en nuestra historia como puerto de desembarco de los ingleses con el general Whitelock, ó como estadía de nuestra escuadra durante la guerra del Brasil, siendo el depósito de los cargamentos de negros que nuestros corsarios tomaban al enemigo.

Llámase el Camino Blanco la calzada de dos leguas mandada construir por Rivadavia, para aprovisionar por allí los buques de guerra, ó recibir cargamentos para la ciudad, bloqueada de ordinario por la escuadra brasilera.

Poco ha cambiado desde entonces aquel terreno bajo y desnudo de vegetacion, si no es que en la parte alta se divisa un bosque negro, como pintado con tinta de China y mas lejos un villorrio que pretendió llamarse Tolosa, y fué á poco á servir de arrabal y puerto seco, pues no hay portezuelo alguno que le sirva de portada por el lado de tierra.

Solia el pintor Goya divertirse en arrojar con violencia un puñado de colores sobre la muralla, y tomar por base aquella informe mancha multicolor, para hacer aparecer, mediante las pinceladas del genio un mundo de séres imposibles pero verosímiles que estaban ocultos y evocaba.

Algo parecido ha ocurrido en aquellos lugares en poco mas de dos años, haciéndose de aquellas ciénagas, de aquellos bosques, de aquella aldea, una ciudad como Búffalo, un puerto como el Puerto Said en el Istmo de Suez, pues son el extremo de grandes canales navegables, con parques, alamedas y jardines botánicos, como las ciudades norte-americanas, que tienen algunos años, sin ser muchos, de existencia.

Habrán notado los que hayan recorrido el mundo vivaz, diremos, (porque hay regiones y continentes que como viejas encinas, no echan ramas en torno de sus carcomidos y nudosos troncos,) que la Europa entera está como congelada, sin que se altere el mapa con nuevas ciudades.

La España decae visiblemente y la azotan temblores é inundaciones, como para mostrar que debe ser la España el pueblo mas pecador é incrédulo, pues sobre los impíos se hace sentir la mano de Dios, segun los predicadores españoles.

En Africa, la Argelia ha puesto de pié estátuas y circos romanos en varios puntos recientemente poblados; pero de las trescientas sesenta ciudades episcopales de San Agustin, han despertado de su letargo cuatro ó cinco: Hipona, Constantina y otras, al contacto del arado moderno.

El Asia se mantiene inerte y fatídica, esperando que el soplo vivificador que ya llega al Japon, como brisa que riza las quietas olas del mar en calma, llegue á la India de los Brahmanes, ó que con la bandera francesa se introduzca en el Tonkin la vida que ha abandonado á los sublimes y soberbios palacios de la Camdbojia.

Todo el mundo antiguo está empedernido, y cuando mas las campañas son atraidas, por el iman de la industria, á las ciudades para engrosar el ejército de Salvacion del Socialismo.

En el Pacífico, en las colonias del self-government y del Habeas-corpus se rebulle y agita la vida, y se improvisan ciudades como Victoria, Sydney y Melbourne, nacidas ayer y ya cabezas de repúblicas.

Los Estados Unidos han creado un tipo que oponer á *John Bull* su adversario, y es el Tio Samuel, paisanote robusto de índole bonachona y ojos maliciosos, con calzones listado de colorado, pero si bien anchos, demasiado cortos, como los de los niños grandulones y pobres que crecen demasiado á prisa, para que las mangas de la chupa ó las piernas del calzon no se les queden atrás á una legua cada año. Eso son los Estados Unidos sin embargo, un mocetón con la sonrisa en los lábios y puños hercúleos endurecidos al trabajo; pero que siempre le quedan cortas las piernas de los calzones y las mangas de la chapona. Tenia veinticinco millones en el pasado censo, cuenta cincuenta en el segundo. Las ciudades deben crecer como los hongos allí, para ofrecer techo á las cinco mil almas nuevas que cada noche del año se encuentran en la calle sin hogar.

Pero sale el viajero de aquella zona ancha que toca los dos océanos por San Francisco de California y Nueva York, y cesa la vegetacion de ciudades.

Méjico es el mismo Méjico de antes, con veinte ciudades dormidas, sin los encantos de la leyenda, con sus rancheros que ganan á nuestros gauchos en extravagancia de *perendengues* y *cribaos* y chorrera de botones. Porfirio Diaz lleva en su enorme sombrero de majo *azteca*, un *cintillo* de brillantes, *¡ai que es naa!* la gauchada.

Así anda ello por Méjico! Bancarrota y militarejos á la vuelta de cada esquina, y los salteadores á la encrucijada de los caminos.

En el Istmo, (pasemos por las cinco republiquetas centrales con el pañuelo en las narices) en el Istmo hay un puerto, Aspinwall, que es norte-americano. Ahí está Lesseps horadando tierras con palas de siete toneladas, como se dice de aquellas botas de siete leguas del cuento.

Sin eso, Colombia invadiria al Ecuador para asegurar el recto uso de la X en *experiencia*, en *texto*, en *auxilio*, que los bárbaros de por acá suprimen; así como Venezuela tiene agitado el mundo con Blanco Guzman á la cabeza, por saber si San Martin no es un mito inventado por los chilenos. Un argumento nos ha hecho el señor Lamas contra la supremacía histórica de Bolivar, y es que la sostiene Gusman Blanco, el Grande Americano.

Del mundo heróico quedaron Luis Napoleon en Europa y Guzman Blanco en aquende; y poder ser que les agregue Julio Argentino, para representar á Napoleon, á Bolivar, á San Martin, sobre todo en la abnegacion.

Estos son los grandes asuntos que preocupan á estos pueblos. Guzman Blanco tiene veinte millones, lo que prueba que Bolivar era un gran hombre. San Martin descuidó este punto.

II

Démonos prisa á llegar á nuestros pagos. Valparaiso se ha dado el lujo de darse tres calles, robándole al mar el fondo, que en un descuido le dejó ver. Estas son soberbias; pero pare V. de contar. Salvo la magnificencia de los edificios públicos, en Santiago de Chile lo demas es colonial. ¿No andan acaso, los dandies con *chamanto* á caballo y montura recortada y espuelas con rodajas arrancadas á la maquinaria? y las damas con envoltorios negros, que ya la moda embellece, pero que las separa de la especie humana y de la moda reinante?

Ninguna ciudad nueva, y está dicho todo.

Pasamos la Cordillera y Mendoza revela al viajante que un tipo nuevo de sociedad, que otras ideas que las coloniales, empiezan á prevalecer. Mr. Gould, al ver las calles y plazas de Mendoza, se acordó de las calles sombreadas de las ciudades de Nueva Inglaterra.

El Rosario es la primera ciudad improvisada á la yankée, con el mismo espíritu mercantil, pero con las viejas formas coloniales si bien es verdad que está enclavada en Santa-Fé, la madre del caudillo.

Ahora tenemos guerra de sucesion entre los príncipes herederos y acabarán por matarse tios y sobrinos como en Constantinopla.

Failes, failes un roy como les decia Béranger, á los franceses, que tantos reyes han hecho y deshecho, sin acertar en la cosa.

Un ministro peruano recien llegado nos decia: «Este es el porvenir de que hablamos en el Pacífico como la aspiracion de los espíritus». Sin reparar que no hay porvenir posible con calles de doce varas de ancho, y Gobierno como el *que voici!*

Hablábamos de Buenos Aires! No habia visto La Plata. Ahí está el porvenir, tal como lo entiende un pueblo que fué virey y tuvo que buscar un asilo á su actividad.

III

Cuando hemos visitado La Plata, por la tercera vez, dos ideas nos han salido al encuentro, como á darnos la bienvenida. La primera se refiere al plan de la ciudad, que revela que la educacion del pueblo argentino ha hecho progresos inmensos en estos treinta años que van desde la caida de Rosas.

Los pueblos se aferran á su modo de ser y á sus antecedentes. Toda la América española está inmóvil en su formas antiguas con una que otra adopcion y adaptacion moderna.

Son súbditos y vasallos todavia, y como compadritos que para andar aseados se mudan cuellos de camisa todos los dias. Hace diez años nos afeitábamos cada dos dias; treinta á que juéves y domingo; y al empezar la revolucion, tio Pedro el barbero del convento de San Agustin rasuraba á los ricos homes del barrio. Recuerden lo que era Buenos Aires en 1832, cuando teniamos á gala la calle del *Empedrado* para mostrar al extranjero y se vendian duraznos de Quilmes á granel en carretas y la mazamorra traqueteada al trotar del caballo y anunciada por el conocido lechero que la proveia. Equipos militares, gorro de manga y chiripá. Traje de ciudadano: el chaleco colorado de los lacayos y la cinta con *mueran* y *vivan* y el retrato.

Ah! esa generacion nos mata ahora en sus hijos, que traen las cualidades heredadas del cerebro atrofiado.

Hemos tenido un sueño, una ilusion, durante veinte años, de que íbamos á ser libres, y que en la desgracia hemos aprendido algo.

Ilusion! cuando crecieron los niñitos de entonces, cuando entraron á la vida pública ó ejercieron el poder los unos, buscaron un caudillo que les diera nombre de liberales, ó los otros desde el ejército pedian como en España á la vuelta de Fernando VII un simulacro de Constitucion: abajo los afrancesados! Viva el rey absoluto! para crear de nuevo el Héroe del Desierto.

Oh! la República Argentina no puede vivir sin Héroe del Desierto. Necesita el pueblo su muñeco horrible; pero eso es lo que lo divierte, como á nuestros padres los españoles, los toros y los caballos destripados. Hasta el hijo del jefe de policía aquí, y del caudillo allá, sentia que la Restauracion de las leyes ó del sosiego público, no se haria sin un Héroe del Desierto nuevo, pues los anteriores no pueden optar á la Presidencia y la emprendió con el Chaco.

No nos dará el Chaco, como el Rio Negro, el buey Apis que necesitamos; pero en cambio, á las únicas tierras públicas que nos quedaban se las llevó el diablo.

IV

Volvamos á La Plata. ¿Se ha embriagado con ópio alguno? Pues yo sí, que todo lo he probado!

—Una sensacion deliciosa de bienestar, en medio de una iluminacion espléndida que no viene del sol,—pues no tienen sombra los cuerpos.

—Sin duda que se dilata el espíritu, puesto que las calles angostas y tortuosas, los edificios de azotea, las calles pantanosas, no proceden sino de limitacion de los tamaños en la conciencia y en el sentido comun.

El teriaky vé ciudades con monumentos de una cuadra de alto como las Pirámides y puentes girantescos como el de Brooklyn, construidos ahora por un teriaky. . . .

Y bien, cuando me he paseado por las calles ya bulliciosas de La Plata, me he persuadido, no que yo haya bebido ópio en ese dia, pues no hice disparate alguno, sino que todos allí, gobierno, pueblo, hacen la mañana con ópio y les sale toda desmesurado, colosal, como para un pueblo de gigantes.

Comprendo al ver aquellos edificios en construccion, aquellas casas ya habitadas, que les están quitando los andamios como los hilvanes del traje que estrenamos, la sorpresa de Dickens al desembarcar en Nueva-York, y ver niños jugando ya en la calle y aún algun chicuelo mamando prendido al seno de la madre.

Imposible! decia, que hayan nacido aquí! si no ha habido tiempo, tan lustrosas están sus cerraduras, tan de fresco pintadas las puertas: aún están en la vereda los cajones vacíos de los muebles recien armados. La Plata ofrece este mismo espectáculo.

Las minas de oro y de plata en los Estados-Unidos están presentando iguales, en lugares donde un año antes solo cazadores habian penetrado.

Encuéntrase un filon del metal que exita el hambre, *aura fames*, y en la noche, los aventureros se han arreglado de modo que amanezca ardiendo el fuego en los hoteles, hay casas de remates y el martillero hace resonar su martillo adjudicando prenda al mejor postor. Un metodista predica sobre el tronco de un árbol, hay posta y se están clavando los postes á toda prisa, del telégrafo á las mas próxima ciudad á donde se piden casas hechas y una Iglesia que debe armarse para el domingo siguiente.

En La Plata vamos á tener catedral que deje atrás á la marmórea de Nueva York, contruida con ocho millones de oblaciones públicas, y una partida que daba la Municipalidad de ladrones (el Riug) en cambio de los votos de los irlandeses. . . .

—No se enoje, Mr. Mulhall, que aquí no votan los irlandeses, por que son de Inglaterra, «Para la Patria y no para Portugal!», como se enseñaba á los loritos en tiempo de la princesa Carlota.

V

¡Qué magestad la de los edificios de La Plata! —Este es su defecto, y acaso la herencia que traemos de nuestros antepasados como aspiracion; la grandeza ideal, del fidalgo, pero lo que nos muestra los progresos que la educacion pública ha hecho en tan corto tiempo, es que en todo se ha realizado cuanto se conciba de mas acabado y reciente en la economía de las ciudades: luz eléctrica, calles anchas, boulevares diagonales, adoquinados, tranwias y veredas de cuatro á diez varas, bosques que parezcan seculares por lo sombríos, dando solaz, sombra y recreo á las puertas de la ciudad encantada, que viene saliendo de la tierra y elevándose majestuosamente como la luna creciente por entre celajes.

Siéntese el visitante en el mundo que ha soñado; porque La Plata es el pensamiento argentino tal como se viene formando, ilustrándose hace tiempo sin que nadie se dé cuenta de ello. ¿De dónde sale este movimiento?

De Montevideo, que inicia el nuevo plan de ciudades sin los móviles nuestros; de Chivilcoy, de Mendoza, de Palermo, de la Prensa, de los viajes, de la reconstruccion de los tipos ideales que se vienen formando y quebrando los moldes antiguos. Nada de clásticos tenian los de la Ley de Indias: las calles en damero, el cabildo y la cárcel en la plaza de armas, los conventos de Santo Domingo y San Francisco, la Merced, las Catalinas, etc. etc., á una cuadra de distancia, á todos los rumbos.

Ahora la Escuela Superior, y cuantas se puedan destacadas cual centinelas avanzados, como para dar el quien vive á la barbarie, y la estacion del ferro-carril, el Parque y el Hipódromo.

Pero sucédense en Buenos Aires lo que á la Inglaterra que avanzando en su constitucion política y asegurándose instituciones, ha tenido que describir rodeos en torno de las mas añejas que ya ocupaban el suelo, la dinastía real, reputada propietaria del suelo por la conquista, la nobleza, el sistema feudal, etc. etc. El Habeas Corpus ha crecido no obstante las malas yerbas, la reyecia ha aceptado no gobernar en cambio; y el Parlamento ha dado los prodigios de la libertad humana, difundida sobre la tierra sin conquistarla.

¡Qué vá á hacer nuestro Lord Mayor con esta sociedad jenvejecida en sus cimientos como raigones de muelas, con sus calles que ignoran que deben ser como cierto escenario de teatro, de tres pisos: debajo los subterráneos, los calabozos, el infierno cuando queramos verlo en todo su horror de llamas azules y demonios cornudos: el mundo visible despues, y mas arriba entre nubes, la gloria de gasas, bambalinas, *angelorum* colgados de garfios, etc.

Buenos Aires continuará siendo lo que hoy con sus calles tubulares, un suplicio para los transeuntes, y no ha de sorprenderme ver reaparecer la Mazorca un dia de estos.

Pero désele espacio al espíritu moderno argentino y os trazará como sobre el papel del ingeniero, la ciudad futura que está en todas las cabezas, y aparecerá una como la *Megalópolis* de Pompeyo, la ciudad magna, bajo el plan que todos sabemos. Un puerto escavado á máquina, flanqueado de docks y construido por un holandés de nota, cuyo oficio de holandés es construir diques con ramas de árboles y decir á los mares de aquí no pasarás! El rio obedece á la órden, sumiso, como los generales á quienes se le prohibe decir esta boca es mia; y se les dice *echa la pata*. A Pellegrini lo representa ya *El Mosquito* con un loro en la mano, mostrando que no pica!

VI

Una curiosidad me llevaba esta vez á la ciudad en plena florescencia como los verdes rosales que ostentan allí sus florones recien inventados con pétalos y trazados á buril por el artista. Estamos pisando en el nuevo mundo como en el antiguo otros mundos pasados; pero en la Argentina están los últimos séres que lo habitaban antes de nosotros á flor de tierra y á cada golpe de azada en la Pampa se dá con los restos de un mónstruo retardatario.

Resta saber si como Shielling encontró siete ciudades superpuestas en lo que fué Troya, en alguna parte de la Pampa no se tropieza con el hombre contemporáneo de aquella creacion gigantesca. Los cráneos de patagones antiguos sin ser fósiles, indicarian un bípedo machairódico bastante respetable para habérselas con osos y tigres.

Hánse encontrado al escavar un canal en La Plata en un espacio poco mas de cien metros una extraña asamblea de huesos de todos los animales antidiluvianos. Hay megaterium, mastodontes, toxodontes, milodones y caballos diptodontes, osos y ciervos con profusion. ¿Dióse allá en tiempo de entónces un banquete á que sirvieron de provisiones las viandas de tanto herbivoro suculento?

Hay para diez mil invitados. Acaso estaban de elecciones y ya habria políticos que proclamasen en aquel teatro que todavia quedan tierras públicas en el Chaco ó en la Patagonia para recompensar el mérito gastronómico.

No se descubren canillas rotas longitudinalmente, ni carbon, ni instrumentos de pedernal, como en Aurignac, que acrediten la presencia del hombre. Para completar el cuadro, nuestro amigo Moreno ha traido desde Villavicencio inmundas alimañas.

Es hoy opinion recibida que el Egipto con su pasmosa civilizacion anterior á toda cultura humana, es sin embargo colonia de algun otro pueblo desconocido prehistórico, porque la pirámide mas perfecta, mas alta, mas matemática es la primera que se ha construido, siendo las otras casi degeneracion de aquella. Sucederia lo mismo con La Plata si hubiéramos de contemplaria siglos despues. Todo en ella por sus perfecciones, su forma, acusaria un pueblo anterior que vino al Rio de la Plata, tomó tierra en la Ensenada é internándose, fundó á Pergamo al paso como los troyanos, ó como Eneas á Roma para poder verla en el poliorama del Retiro. Aquello será tambien una vista de poliorama.

Cuantos habitantes cuenta La Plata?

La estadística dice veintisiete mil.

Antes de que se imprima habrá treinta mil. Imposible!—Todo lo que sucede aquí es imposible! pero así resulta del censo que se está levantando—Diga lo que quiera el censo, el Presidente, oido el informe de su bibliotecario, no ejecutó la ley del Congreso que mandaba crear un colegio nacional en La Plata, como en toda ciudad capital, por no haber cinco mil habitantes y no tenemos colegio nacional que tiene Jujuy con tres mil á cuatro mil habitantes, Rioja con cinco mil, San Luis cinco mil si les tiene; pero como es imposible tambien que Jujuy tenga cuatro á cinco mil habitantes y tenga colegio sin que se haya puesto . . . [illegible] mas arriba de Mendoza á tres mil piés sobre el nivel del mar, fragmentos de araucaria imbricata petrificados que Darwin vió en bosques de piedra y reconoció haber sido, en lo que entónces y ahora es cordon exterior de la Cordillera de los Andes, ribera del Océano Atlántico que á medida que el terreno que se alza con la cordillera se vienen quedando donde está.

VII

Los monumentos de La Plata están ya poblando y accidentando el horizonte, habitados unos, rematándose otros; pero de su conjunto, de las calles que disimulan un correcto empedrado bajo una capa de conchilla (á la vista de los transeuntes) de esas estaciones que repiten en doscientos metros de largo [illegible] el Louvre de Paris, y de las lineas de palmeras de las calles y plazas y del bosque sombrío que media entre el pueblo y la ciudad se recibe una sensacion única hoy en la tierra, sin la grandeza de los tamaños y de la distancia con los detalles de los edificios públicos y privados entre los cuales no se encontraria una muralla vieja, un techo desvencijado, algo que no haya sido ayer bajo plan y direccion. Los palacios de los reyes suelen estar amagados por las chozas de los miserables, y los grandes progresos realizados solo sirven para mostrar las enormes deficiencias, como si allegáramos la luz á rincones oscuros, húmedos y habitados donde se cobijan [illegible] Presupuesto . . . solo Córdoba tiene mas habitantes que [illegible]

Doblemos la hoja. La Plata está dominada de un espíritu burgués que impide que el Presidente venga y vea por sus ojos. El bibliotecario con-

VARIEDADES

Delirio de un pobrete

D. F. Sarmiento.

César A. Zumeta.

Nueva-York, 1885.

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

PAPEL

TELEGRAMAS

(SERVICIO PARA «EL SIGLO»)

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

OPERACIONES

DESPACHO DE ADUANA

MARITIMA

Entradas de Ultramar

Salidas para Ultramar

Vapores esperados

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

BOCCACCIO

CIRCO SAN MARTIN

REMATES

Ruano y Gomensoro

Paullier hermanos

Alfredo Nebel

Lerena y Herrera

R. Tojeiro

José M. Platero

Noviembre 14 EL SIGLO Núm. 6,197

José Cabal y Ca.

REMATE POR IGNACIO & A. R. FERRANDO

Francisco Piria

Alvarez y Ca.

Carballo y Ca.

Cipriano G. Silva

Enrique Sauco

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Capitanía G. de Puertos

AVISOS

Luis B. Castro

MARITIMOS

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay: Los lúnes, Minerva—Los miércoles, Olivadavia—Los viernes, Apolo.

MENSAJERIAS FLUVIALES

Á VAPOR

RESNON VERDA

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y Uruguay:

Vapor Olympo los lúnes.
Silex mártes.
Cosmos miércoles.
Rio de la Plata jueves.
Saturno sábados.

AGENCIAS

Montevideo — Buenos Aires
Zabala 51 — Reconquista esquina Cuyo
7

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOMTRE

Saldrá de aquí el 14 de Noviembre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí el 30 de Noviembre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.
El agente, E. Carrique.
O al corredor: L. Sagory, Zabala 66.
5

TRANSPORTES FLUVIALES Á VAPOR

LINEA REGULAR DE NAVEGACION
De los Rios de la PLATA, PARANÁ y PARAGUAY
Servida con los vapores de la Compañía
CENTAURO y MONTEVIDEO

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

MONTEVIDEO

Capitan: SUSINI

Para Buenos Aires y la Boca, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Puertos del Paraguay hasta Asuncion.
Saldrá el de Noviembre.
Recibe carga, encomiendas y pasajeros, de 1.ª y 1.ª clase.
Excelentes comodidades y esmerado trato.
Por órdenes, pasajes, etc. y cualquier informe, ocurrir á la Agencia
182—Calle Piedras—182
171 — Pedro B. Rodriguez.

SOCIETE GENÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR
Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES
EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

BEARN

Comandante—ALEMAN

Saldrá el 19 de Noviembre de 1885, para
Rio Janeiro
Bahía,
Barcelona,
Marsella,
Génova,
y Nápoles

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocurrase á los agentes, calle Zabala números 174 y 176.
69 — M. Llamas y Ca.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés
ARAUCANIA
capitan R. Brown, saldrá el viérnes 13 de Noviembre de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
MAGELLAN
capitan J. Pepper, saldrá el lúnes 16 de Noviembre de 1885—Para Punta Arenas, Talcahuano, Coronel, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés
COTOPAXI
capitan W. H. Weston, saldrá el viérnes 27 de Noviembre de 1885—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
BRITANNIA
capitan G. Massey saldrá el miércoles 2 de Diciembre de 1885—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés
ACONCAGUA
capitan A. Hamilton saldrá el viérnes 11 de Diciembre de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos, y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.
YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 34.
2

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor
LINEA POSTAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 19, 29 Y 31 DE CADA MES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
VILLE DE MACEIO
Capitan Pancheire, saldrá el 20 de Noviembre para Rio Janeiro, Burdeos y Havre.

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
PARANÁ
Capitan Le Guen, saldrá el 29 de Noviembre para Santa Cruz, Burdeos y Havre.

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
VILLE DE ROSARIO
Capitan Portier, saldrá el 30 de Noviembre para Burdeos y Havre.

Precios de pasages
De 1.ª ... $ 145—De 3.ª ... $ 48
Para cargas, sobre pasages y carga, dirigirse al agente general—
P. Christophersen.
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. — 139.

LA VELOCE

Navegazione Italiana—Línea postal y comercial á vapor con la América Meridional. El rápido y espléndido vapor italiano ... Sud-América, partirá de este puerto para Génova y Nápoles ... de Noviembre.
... 179

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Società riunite: Florio e Rubattino
SOCIETÀ ANONIMA

Sedi Centrale: Roma, Palermo, Genova — Capitale: Statutario L. 100.000.000, Emesso 55.000.000, Versato 55.000.000

Para Génova, Nápoles y escalas el vapor paquete italiano
PERSEO
Capitan—G. PICCONI
Saldrá el 16 de Noviembre.
Por flete y pasage, dirigirse á los agentes Lavarello y Ca.—Piedras 204.

Para Génova, Nápoles y escalas, el vapor italiano
REGINA MARGHERITA
Capitan—M. CAFFARENA
Saldrá el 26 de Noviembre.
Por fletes y pasages, dirigirse al agente Antonio Piaggio, Zabala 76

Para Génova, Nápoles y escalas el vapor paquete italiano
ORIONE
Capitan—V. E. LAVARELLO
Saldrá el de Diciembre.
Por flete y pasage dirigirse á los agentes Lavarello y Ca.—Piedras 204. — 6

VAPOR NACIONAL DE 1.ª CLASE

MALVINAS

Capitan: Vicente Martinez

Recibe carga, encomiendas y pasageros para Colonia, Palmira, Fray-Bentos, Nuevo Berlin y Paysandú.
Saldrá el **18 del corriente.**
Agente—**Ignacio Homs.**
2462-nov.18 — 25 de Agosto 40.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 9 AL 14 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 260.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Salvañack—Velazco—Vilaza

Dia 13

Trámite—Testamentaria Francisco Torres de Guerrero; Antonio Ricardes con Juan Williams; Silvestre Noustan con Alcides Montero; Antonio de C. Queiros con sucesion de Antonia Alonso; Testamentaria Gabriel A. Pereira; Clementina Correa de Mirapalheta con sucesion de Juan Cárlos Perpes; Adolfo del Campo con Antonio Caceato; Sucesion de Roberto Young con Narciso y Francisco Balbuena; Pedro Silva (causa criminal); Luciano Sanchez (id.); Miguel Lopez Ribeiro (id.); Marcelina Hiriart (id.)

Sentencias interlocutorias—Luis Miñols, causa criminal; Ascension Galeano, idem; Andrés Mederos con Cárlos Olivera y otros.

Sentencias definitivas—Manuel Correa Santos.

NOTA—En esta audiencia se vió en juicio público ante el Tribunal y con jurados la causa seguida á Santiago Samas por la muerte de Demetrio Ferreira.

Francisco M. Castro, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 13

Interlocutorias—Margarita Ajani con Emilio Rajneri; suc. Gabazzo con Gerónimo Morales.

Trámite—Eufemia Vega de Tajes; Manuel Barreiro con Antonio Caffa; Juan Quevedo con Drable hnos.; test. Francisco Gorostegui; Estanislao Gonzalez; Sebastian Zabalúa con Antonio Alonso de Melis; test. Guillermo Aldave; Victor Gaston con Feliz Buxareo; test. Virginia Boné; test. Juana Menditegui; Ramon Bagley con Alfredo L'Elgeré; test. Lemos y Armas; Felix Barilari con Agustin Nogués; test. Martin San Martin; Soler de Pareda con Andrés Rivas; test. Duval de Ibarra; Antonio D. da Rosa; test. Castiglione; Manuel con Gorostiaga.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 13

Trámite—De Rezcude Antunes con Faustino Quadros; Intestado Juan Ferrer; Test. Juana Rosé; Conc. Pedro Santistevan; Fco. Melogno con Remigio Techera; Juan José Bergalli con Fco. Ferrari; Dolores y Aniceta Perez con Gonzalez y Viñoli; Suc. Pedro Mancebo con Antonio Fusco; Test. Pedro Cerrutti.

Definitiva—Pedro Juan Iriart, vénia.

HACIENDA

Gerónimo Lopez y otros, denuncia; concurso Fomento Territorial con Fisco; Pedro R. Brito, denuncia; Donato Mernies con Victoriano Coello.

Espedientes que no se le da curso por falta de papel sellado

Test. Francisco Laguna; informacion de Juan Recayte.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS
TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 13

Trámite—Cayetana Garcia de Leteras, suc.; Tomás de Viana, test.; Miguel Urbistondo con Cármen L. de Ledesma; Emilia Visillac de Rodriguez con Sivori y Schiaffino; Victoriana Artigas de Ramos, test.; el Fisco con Augusto y Alvaro Mendez, aduana; Bartolomé Bruno con el Fisco, hacienda; Maria Bianchi de Ponte con Test. Manuel Pagola, impedimento; Adela Paganini de Queiros, sucesion; Salvador Calafi con Mauricio Castagnet; Mercedes Tejera y otros con Ramon Escarza y otros; Erimito Machado con Joaquina A. de Machado; Francisco Callegari, Test.; Fermin C. Yéregui, denuncia de obra nueva.

Sentencias interlocutorias—Cayetana Garcia de Literas, sucesion; Federico Cibils y otros con sucesion Antonio Durán; Victoriana Artigas de Ramos, Test.; Juan Bautista Halty, Leopoldo Beligard con Juan Blengio; Manuel Pagola, Test., impedimento.

Juan P. Ruiz, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Calle Cámaras 54

Dia 13

Trámite—Hilario Nin con Cármen Ponce de Nogueira; Antonio Barreiro y Ramos con Francisco Arroyo; Casto M. Nuñez con Estéban Maggiolo; Marceli Diaz y Garcia con J. K. Theobald y C.ª; Comision Liquidadora de Gerónimo Pietra é hijos con Herrera hnos.; Rosende y Baena con Ferro-Carril á Pando; Ulpiano Buhigas con Pedro Brysan; Podestá con la Sociedad Vaqueanos del Rio Uruguay.

Sentencias interlocutorias—Francisco M. de Sosa con conc. Santiago Patron; Diego Shannon con Bernardo Martinez.

Sentencias definitivas—Juan Cinto con Adolfo Seré.

José A. de Freitas, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 13

Trámite—Sala hnos. con Quincke, Larroquette con Lacueva; Estrach con Villar; Carrera con Fealdi; Scanavino con Vila; Lara con Lafone Carrerdo y Melian; Moncayo con Galcerán y C.ª; Hurtado con Villegas Zuñiga; Baranzana con Ramos; conc. Saralegui con De Simoni; Oyhamburo con Wich; Palma con Ruiz; Luengo Gotusso y Folle con Navarro y Bonomi; Crédito Hipotecario con Garcia Zúñiga; Id con Antonini.

Interlocutorias—Perez con Alvarez; Beigbeder con Bremond; Arruti con Garcia Zúñiga; conc. Saralegui; Solano inc.; autos Mezzano con Solano; Ricke con Toscano.

Definitivas—Fardito con Arquimbao; terc. Rodriguez.

Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 13

Trámite—Francisco Blandin: Rodriguez con de los Santos; Osorio con Aparicio, exhorto; suc. Letrillard; Viera con Carrera; Bonifacio con Buschiasso; Bascon con Vergés; Melle con Camaño; Riguera con Antuña, oficio; Aguas Corrientes con Fariña; Gefatura de Policía por un feto; Antonio E. Sagarra; De Leon con sucesion Novoa: Danti con Vigamo; Oratto con Martinez; Telleria con Aldabe; Praddaude con Iglesias; suc. Costa; Antonio M. Galindo; Piaggio con Ferrer; Castañeiro con Bidegain; Santos Suarez con Prato, exhorto; Adelaida Bremen; New con Camora, oficio; Miraso con Céspedes; test. Queijó; Taraban con Dubot; Martinez con Castelar; Condonio con Villagran; sucesion Bálsamo.

Interlocutorias—Barau con Anzoátegui.

Definitivas—Concepcion y Maria Irigaray, vénia; Maria G. Barrios con Manuel Acuña; Honorina y Desideria Gasparin, vénia; Clara Solaur de Gibles y Laudelino Vazquez, vénia.

E. H. Piccardo, Actuario.

JUZGADO L. CORRECCIONAL

A CARGO DEL DOCTOR DON JACINTO D. REAL

Dia 13

Trámite—Pedro Diaz, 2, Rodriguez y Sanchez; Exequiel Garcia Zúñiga y otros; Berti y Constantino, 2; Carrasco con *A Patria*; Gerónimo Giaroli; Pedro Pradel; Tomás Larzen; Francisco Oliveira y otros; Penino y Lopez; Manuel Cecella; Enrique Barroso; Luis Guimarey y otros; Lefebre y Comesan; Agustina Compagnon; Siocca con Sieppi; José Márcos Arona.

Joaquin Giralt, Actuario.

Juzgados de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan José de Arteaga, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
2529-dic12.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Instestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Francisco Callegari, citándose á la vez á los acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes de la misma, para que dentro del término de treinta dias con los justificativos correspondientes se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 2 de 1885.—*Juan P. Ruiz*, escribano público.
2271-nov14.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que don Pascual Corte, tiene prohibicion de enagenar todos los bienes y derechos que aquí hubiese adquirido desde que contrajo matrimonio con doña Ernestina Arteaga (1874) y que serán nulas todas las enagenaciones que hiciese.—Montevideo, Noviembre 7 de 1885.—*Antenor R. Pereira.*
2483-nov18.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Tomás Le Breton, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa de la capital sobre denuncia de obra nueva, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 4 de 1885.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
2483-nov22.

Noviembre 14 — **FOLLETIN** — 81

CHARDALL

EL ENAMORADO DE LA REINA

Nada de eso, en su súbita sorpresa, el marqués ni pensó siquiera preguntarse á sí mismo.

Por un movimiento meramente instintivo, tomó el papel y lo desdobló.

El banquero, que hacia ya largo rato no tenia mas adversario que él, se alargó sobre la mesa y tocóle la mano con la punta de su rastrillo para llamar su atencion.

—Pasó la jugada, le dijo el marqués.

Acababa de leer los dos primeros renglones del billete, y queríale leer todo entero.

—Señores, hagan su juego, repitió el banquero dirigiéndose entonces á los espectadores.

Veinte juntos, seducidos por la esperanza de ver tornar en provecho suyo la vena hasta entonces tan afortunada del desconocido, quien parecia abandonaria, se apresuraron á cubrir con sus puestas la série y número que explotaba el marqués.

Durante ese tiempo, el marqués, de pié bajo el quinqué que iluminaba la mesa, leyó rápidamente lo que sigue:

«La señora baronesa de Cherisay ha fallecido esta mañana á las ocho.

«La visita de sus papeles tendrá lugar, con arreglo á su voluntad, ocho dias despues de su muerte.

«En esos ocho dias, vos tendreis tres millones y medio de fortuna, ó no tendreis nada.

«Se os ha dado la facultad y el tiempo de elegir.

«Hoy dia, que el tiempo apura, es preciso que «esa eleccion quede hecha esta noche misma.

«Es preciso que en el instante de la visita de «los papeles de la baronesa, el testamento que «deshereda al marqués de Laugais se encuen«tre ó no se encuentre.

«Por otro lado, Juan Berry vela.

«Juan Berry, que erró su tiro al disparar so«bre el marqués de Laugais, hace ocho dias en «el castillo de Cherisay, no lo errará esta noche «en las calles de Paris, lanzándole la puñalada «que tiene preparada.

«Decidiéndose el marqués de Laugais á he«redar tres millones y medio, se ahorrará al «propio tiempo esa puñalada, muerte villana «para un caballero noble.

«Cuando deje adivinar que ha jugado bastan«te, colocando para ello un simple luis de oro «sobre el número primero, uno de los individuos «que le rodean arrojará sobre el mismo número «un escudito.

«En ese momento tambien, si se halla decidi«do, llevará el índice de su mano izquierda á su «oreja derecha.

«Habrá entónces una especie de riña, duran«te la cual se apoderarán de Juan Berry, que «desaparecerá.

«Inmediatamente despues, saldrá el marqués «sin temor, bajará á la galería y seguirá las «arcadas hasta la sexta, subiendo hácia la ca«lle de Petits-Champs.

«Bajo dicha sexta arcada se encontrará con «un hombre que le preguntará adónde vá.

«Seguirá á ese hombre, el cual en un mo«mento dado, le vendará los ojos para condu«cirle á corta distancia de allí, á una casa don«de se terminará el convenio empezado entre «él y el procurador Rosoli en el hotel del conde «de Ruessé.»

No estaba firmado este billete, pero el marqués no necesitaba de firma para reconocer á su autor.

No dudó un solo instante que fuese del mismo procurador Rosoli.

—¡Diantres! dijo para sí, mucho pueden esas gentes en verdad, como Ruessé siempre me dice, pero con poder tanto, no dejan de flaquear tambien, dejando entre mis manos un escrito de esta importancia, que tan claramente puede probar su culpabilidad.

Dobló el papel y guardóle cuidadosamente en el bolsillo de su casaca.

Hecho esto, miró sin afectacion ninguna al individuo apoyado enfrente de él sobre el respaldo del banquero, al que habia considerado ya como no serle absolutamente desconocido, y puesto ahora en vía segura, no le costó trabajo ninguno reconocer en él, á pesar del cambio de trage que á medias le disfrazaba, al hermano de Frasquita, al cazador furtivo Juan Berry.

¿Cómo, pues, Juan Berry, á quien él creia haber dejado, hacia solamente algunos dias, en medio de la Normandía, se hallaba allí, á punto fijo, en el salon del 113, precisamente el dia mismo en que él habia ido?

¿Era la casualidad la que allí le habia llevado, ó bien eran Rosoli y sus acólitos los que le habian conducido?

Otras tantas cuestiones que él no trató de resolver.

El hecho existia; poco importaban las causas que le habian determinado.

—Vamos pues, dijo para sí, una hora mas de vena como la que acabo de tener, y entonces seré dueño de la situacion, dueño de dejarme imponer las condiciones del bribon, salvo á servirme de él mas tarde, ó romper abiertamente, recobrando mi libertad de accion.

En cuanto al señor Juan Berry, mucho mas temeria su escopeta en el bosque de Laugais, que su puñal aquí en Paris. En mi bolsillo llevo con qué parar en su camino la mano y el cuchillo.

Y volvió á jugar con nuevo ardor.

Pero la vena se habia acabado.

A partir de ese momento, cambió la suerte, primero de un modo casi insensible, despues completamente.

Nada tan supersticioso como los jugadores en cuanto ataña á su pasion favorita.

Los espectadores que habian asistido al triunfo del marqués de Laugais, y que seguian ahora con igual interés sus derrotas sucesivas, estaban todos unánimes sobre la causa de ese cambio repentino.

Pensaban que aquella jugada única, que el marqués dejara pasar, habia bastado para torcer la suerte; ese claro en su juego habia roto violentamente la cadena de los golpes dichosos que le reservaba la fortuna.

Sin tratar de aminorar el mérito de esa apreciacion, justo es tambien decir que, desde el momento en que habia vuelto á su juego, despues de haberse enterado del billete de Rosoli, ya no habia combinado el marqués sus jugadas con la misma ciencia, con la misma sangre fria que antes.

Ya alzaba los ojos hácia Juan Berry; hasta hacia los mayores esfuerzos para olvidar que estaba allí. Pero, á pesar de cuanto hizo, sentia pesar sobre él, de uno á otro cabo de la mesa, la mirada ardiente del hermano de Franquita, y esa mirada le molestaba, le turbaba sin descanso.

En menos de una hora, perdió todo lo que habia ganado y la casi totalidad de lo que él mismo poseia.

De una ojeada rápidamente pasada sobre todo lo que le quedaba, hizo pronto su inventario.

El total apenas llegaba de quince á veinte pilas de luises de oro.

Ciertamente, con eso habia para jugar largo tiempo todavía; y no era menester ni tanto siquiera para esperar y tener otra vena dichosa, para volver á ganar, y aun mas, cuanto ya habia ganado y perdido.

Pero el marqués habia llegado á ese desórden moral en que ya no se tiene confianza de sí mismo, primera condicion de buen éxito para cualquier asunto, y en que, por el contrario, se tiene la conciencia de la inferioridad propia, de su flaqueza, de su anonadamiento.

En vez de procurar luchar aun, pensó en acelerar su derrota y concluir lo mas pronto posible.

Acordándose de las recomendaciones contenidas en el billete que acaba de leer, y decidido á ejecutarlas, empujó delante de sí, al primer número mas cerca, la puesta considerable que aun poseia, no guardando mas que un luis, uno solo, el que debia permitirle intentar la última prueba indicada por su corresponsal anónimo.

Era el golpe mas fuerte de cuantos habia jugado; bastábale él solo para ganar quizá de nuevo mucho mas de cuanto antes ganara. Pero la fortuna se le habia vuelto resueltamente contraria; el número que salió no fué el suyo, y el rastrillo del banquero llevóse su puesta al fondo de la banca.

Ya no habia mas que vacilar.

Resignado el marqués, no dudó mas.

Alzó, como le habian prescrito, el índice de su mano izquierda á su oreja.

—Señores, hagan su juego, dijo friamente el banquero.

Produjose entre los espectadores un ligero movimiento.

Aprovechóse de esto el marqués para arrojar una mirada rápida delante de él.

Allí seguia siempre Juan Berry en el mismo sitio, en la misma postura; y sin quitarle los ojos de encima.

Tomó entonces su último luis de oro y colocóle con atencion sobre el número primero.

Inmediatamente un escudo de tres libras, lanzando por una mano segura, fué á caer sobre la mesa, precisamente sobre el mismo número.

Otros jugadores se apresuraron á hacer sus puestas, y resonó la voz del banquero proclamando:

—Señores, está hecho el juego.

La bola que salió del saco fué el número tres, vecino del número primero en la série de los números impares.

Pero apenas lo hubo anunciado el banquero, partió del lado del marqués un juramento y un grito de furor.

Al propio tiempo, un hombre colocado á su derecha se abalanzó con ímpetu, y medio tendiéndose sobre la mesa, arrancó la bolsa de manos del banquero, exclamando:

—¡El golpe es falso! ¡la banca roba!

—¿Cómo se entiende? prorumpió el banquero con acento de virtuosa indignacion.

—¡Se entiende que eres un ladron! repuso el hombre mas y mas animado; la bola que sacaste de pronto era el número primero, que nos hacia ganar, y luego la echaste otra vez dentro para sacar otra.

—No es verdad, dijo el banquero, y el ladron sois vos, que quisierais que os pagaran como ganado un golpe que habeis perdido.

—¡Ladron! ¡yo, ladron! ¡aguarda! yo te lo diré, gritó el vecino del marqués.

Y de un brinco, que habria hecho honor á un volatinero, saltó por encima de la mesa al cuello del banquero.

Viéndole llegar éste que caia sobre él como una piedra lanzada por una honda, apenas tuvo tiempo para llamar en su yuda, gritando:

—¡Socorro!

Y sin tratar de hacer la menor resistencia, se dejó escurrir de su asiento al suelo, metiéndose debajo de la mesa.

El resultado de esta maniobra, mas hábil que valiente, fué escapar así á la primera fúria de su adversario, y para éste el de chocar con su cuerpo contra la silla del banquero, en vez de chocar contra su persona.

Ahora bien, detrás de esa silla, y apoyadas ambas manos contra su respaldo, se hallaba Juan Berry, absorvido en la contemplacion feroz de su enemigo, á quien habia creido muerto y que volvia á ver vivo.

El acceso de furor del jugador que se decia robado, su altercado de algunas palabras con el banquero, su arrojo impetuoso á través de la mesa, todo ello habia sido tan inesperado, tan pronto y repentino, que estupefactos todos los asistentes no habian tenido tiempo de prever nada, ni la idea de impedir nada.

La silla cayó del choque, y Juan Berry cayó bajo la silla.

El vecino del marqués, ó mejor dicho, el agresor, rodó por cima de todo.

Esta triple caida fué como una señal.

Al desaparecer el banquero bajo la mesa, habia gritado: ¡Socorro!

Aún no cerrara la boca, que ya los dos ayudantes atentos habian levantado como por encanto las artesillas llenas de oro, de cartuchos y billetes de caja que formaban el fondo de la banca, salvando la caja antes de todo.

—¡Socorro! gritaron ellos al propio tiempo.

Era el instante en que rodaba la pesada silla junto con los dos hombres.

En seguida cayó sobre estos, echando abajo la mesa, un tropel de individuos, jugadores, espectadores ó agentes del garito, no es fácil decirlo.

Hubo uno ó dos minutos de tumulto terrible, de pelea indescriptible, y luego ese mismo tropel, rodando como una sola onda humana, se dirigió hácia la puerta del salon y desapareció al ruido de gritos confusos y medio ahogados que parecian escaparse de su seno.

Previnose de antemano en parte el marqués de Laugais de lo que iba á pasar bajo sus ojos, pero en medio de aquella masa de hombres rodando los unos sobre los otros, fuele imposible distinguir nada.

Además, la escena fué rápida, y si el marqués no pudo seguir los detalles, fuéle fácil comprobar muy pronto el resultado.

Juan Berry habia desaparecido.

El marqués se resolvió ya á proseguir adelante la aventura hasta el fin; mas, aun cuando no hubiese estado resuelto, al ver aquella prueba del poder de accion de maese Rosoli y consortes, se habria al cabo decidido.

Muy luego quedó reparado el desórden producido por el rapto de Juan Berry.